Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 587

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" DESTINADOS AL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 12 de junio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS";** el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS"**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones N° 258397, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con los recursos financieros necesarios, conforme el Certificado CDP N° 2577/2013, de fecha 15 de marzo de 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución I.B.S. N° 166, de fecha 21 de marzo de 2013, la Directora General del Instituto de Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y ha autorizado el inicio del llamado, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 25 de abril de 2013, a las 09:00 hs., fueron recibidas 8 (ocho) ofertas de las firmas: ASATEC INGENIERIA, PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I., CASA MASS S.A.., GOTZE INGENIERIA, LUMI CORP, FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco Rotela, MEGA SERVICE S.R.L. y PAMAQ S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Myrian Sanabria de Cáceres, Directora Administrativa; la Abog. Edith López, Asesora Jurídica; y Cayo Benítez, Jefe de Patrimonio, del análisis de las ofertas ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el que recomienda la Adjudicación de la presente Licitación, atendiendo las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de sus miembros, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: MEGA SERVICE S.R.L. y PAMAQ S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1330, de fecha 27 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 587 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" DESTINADOS AL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

19 de junio de 2013
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS"** destinados al Instituto de Bienestar Social, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	FIRMA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	MEGA SERVICE S.R.L.	1,2,3,4,6,7	237.780.217
2	PAMAQ S.A.	5	15.300.000
	TOTAL		253.080.217

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Artículo 2°. Autorizar a la Directora General del Instituto de Bienestar Social a suscribir los Contratos correspondientes con las firmas adjudicadas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4°. Establecer que los montos resultantes sean imputados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2013, FF 30 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lllm